



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Suministro y mantenimiento de software gestión ofertas de empleo Expediente 202400040

D. Pedro Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª, **MANIFIESTA:**

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento negociado sin publicidad, invitando al proceso mediante comunicación enviada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 16 de julio de 2024, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación de MARE, mediante reunión de fecha 29 de julio de 2024, la adjudicación del contrato a la sociedad SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., por ser la única oferta presentada (cumpliendo con lo estipulado en los pliegos regidores de la contratación).

II.- Que se requirió a la citada empresa licitadora para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibéndose en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud

ACUERDA

Adjudicar el contrato a la sociedad SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de CUARENTA Y SEIS MIL EUROS (46.000 €), IVA no incluido, con una duración máxima del contrato de cinco (5) AÑOS.

En Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general